



PS/4543.

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 27 JUN 2023

VISTO: la posibilidad de cooperación técnica y de gestión que SENASA podría brindarnos con su experiencia en la formación de la Red Nacional de Laboratorios del SENASA (RedLab), se ha coordinado una reunión con la Coordinadora de RedLab el día 28 de junio de 2023 y una visita al Laboratorio AGROFINA S.A. perteneciente a dicha red el día 29 de junio de 2023, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la Q. F. Laura Lombardo, Encargada de la División Análisis y Diagnóstico (Laboratorios) y a la Dra. Lourdes Da Silva, Asesora Letrada, ambas de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que la Dirección General de Servicios Agrícolas tiene como objetivo estratégico formar una Red de Laboratorios habilitados privados, estatales y para estatales en el período 2023-2024, para lo cual el encuentro puede aportar tanto en la parte técnica como jurídica para su implementación;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial del 27 al 30 de junio de 2020 a la Q. F. Laura Lombardo, Encargada de la División Análisis y Diagnóstico (Laboratorios) y a la Dra. Lourdes Da Silva, Asesora Letrada, ambas de la Dirección General de Servicios Agrícolas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para participar de una reunión con la Coordinadora de RedLab el día 28 de junio de 2023 y una visita al Laboratorio AGROFINA S.A. perteneciente a dicha red el día 29 de junio de 2023, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

2º) Otórgase, por concepto de viático, la suma de U\$S 838,50 (dólares estadounidenses ochocientos treinta y ocho, con 50/100), por persona, correspondiente a 3 (tres) días de viático al 100%, y 1 (un) día al 25% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, que se imputará al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320.

3º) Abónese por concepto de costo de pasajes, un monto de U\$S 290,00 (dólares estadounidenses doscientos noventa, con 00/100, correspondiente al trayecto Montevideo – Buenos Aires– Montevideo y que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”, ambos gastos con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

4º) Las erogaciones resultantes de la presente misión se atenderán con cargo al Inciso 07, “Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca”, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, financiación 1.1. “Rentas Generales”.

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Servicios Agrícolas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República